Briceño, Antioquia 16 de septiembre de 2026

CERTIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA CONSIGNACIÓN DE CANON DE ARRENDAMIENTO

Yo, HUGO HERNANDO MORENO TORRES, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.410.066 expedida en Briceño (Antioquia), en calidad de arrendador de los inmuebles (local y vivienda) ubicados en el casco urbano del municipio de Briceño, Antioquia, destinados temporalmente a las actividades del Centro de Desarrollo Infantil - CDI Dejando Huellas durante la ejecución de las obras de adecuación de su sede habitual, me permito CERTIFICAR y AUTORIZAR lo siguiente:

PRIMERO: Que autorizo de manera expresa e irrevocable al Municipio de Briceño, Antioquia, para que el pago correspondiente al canon de arrendamiento mensual, derivado de los contratos suscritos con la Administración Municipal, sea consignado directamente en la cuenta bancaria de mi esposa, la señora YOLANDA INÉS MOLINA VILLEGAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 22.215.926 expedida en Briceño (Antioquia).

SEGUNDO: Que los datos de la cuenta bancaria autorizada para el recibo de los pagos son los siguientes:

Titular: Yolanda Inés Molina Villegas
C.C. No.: 22.215.926
Entidad bancaria: Bancolombia
Tipo de cuenta: Ahorros
Número de cuenta: 503-632342-13

TERCERO: Que la presente autorización se otorga de manera libre y voluntaria, y que cualquier pago realizado conforme a lo aquí certificado se entenderá como pago efectivo y liberatorio de la obligación a cargo del Municipio de Briceño, Antioquia, sin que ello genere responsabilidad adicional alguna para la entidad.

Se firma la presente en el municipio de Briceño, Antioquia, a los 16 días del mes de septiembre de 2026, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Hugo Moreno T

HUGO HERNANDO MORENO TORRES
C.C. No. 71.410.066 de Briceño (Antioquia)
Arrendador